



Servicio
PAZ y JUSTICIA
en América
Latina

"La Paz es fruto de la Justicia"

COMITÉ EJECUTIVO:
Presidente Honorario: Prof. Adolfo Pérez Esquivel, Presidente Ejecutivo: Dr. Sergio A. Rodríguez, Secretario General: Lic. Raúl Conforti, Secretario de Prensa: Lic. Alicia Samián, Tesorero: Lic. Elmer Salasnacchia, Secretaría Científica: Dr. Blas de Santos, Dra. María R. de De Santos, Secretaría administrativa: Gabriela Rescia, Asesor contable: Raúl Rodríguez.
Lic. María Alschuler, Lic. Javier Aramburu, Dr. Ricardo Estacovich, Lic. Alberto Fernández, Dr. Roberto Fernández, Dr. Jorge Fukalimán, Dr. Vicens Gall, Dr. Diego García Reynoso, Dra. Glisela R. de García Reynoso, Dr. José Grandetti, Dr. Rolando Kuroshy, Prof. Guillermo Miel, Lic. Enrique Mitlán, Dr. Guido Navajas, Dr. Gerardo Pascualini, Dr. J. Rafael Paz, Dra. Aurora Pérez, Dra. María Palento, Lic. María Puma, Dr. Sergio Rodríguez, Lic. Carlos Ruiz, Lic. Anabel Salaffra, Lic. Juan Samaja, Prof. Raúl Sclerera, Dr. Gilberto Simoes, Lic. Dulce Suaya, Dr. Oscar Travasa, Dr. Fernando Ulloa, Dr. Isidoro Vagh, Lic. Hugo Vazzani.

c) Trayectoria de las causas.

Haremos a continuación una sucinta descripción del curso seguido por las diversas causas sustanciadas en la Justicia Federal de Córdoba hasta la fecha:

- 1 - En febrero de 1984 el Servicio de Paz y Justicia presenta ante la Justicia Federal de Córdoba una querrela que es caratulada "Luciano Benjamín Menéndez y otros - querrela" (Expte. Nº 1-Q-84).
- 2 - La CONADEP, De legación Córdoba, efectúa en ese mismo año una denuncia, también ante la Justicia Federal, que es caratulada: "CONADEP - su denuncia". (Expte. Nº 167/84)
- 3 - La causa caratulada "María Luz Mujica de Ruartes - s/denuncia por homicidio perpetrado en su persona" (Expte. Nº 100/84) había sido presentada por el Serpaj a comienzos de 1984.
- 4 - Los sucesos de la Unidad Penitenciaria Nº 1 - San Martín de Córdoba habían sido denunciados en 1983 y la causa caratulada: "Fermín Rivera - s/denuncia" (Expte. 1-R-83)
- 5 - En Agosto de 1984, se acumulan los expedientes 100/84 (Mujica de Ruartes) a la causa de la Conadep, Expte. Nº 167/84, en un solo cuerpo con 28 anexos.
- 6 - Con fecha 22-10-86, la Cámara Federal de Córdoba se avoca a la causa "L.B. Menéndez y otros - Expte 1-Q-84" y concede un plazo de 60 días al Consejo Supremo de las F.F.A.A. en la causa 167/84 (Conadep).
- 7 - Tanto los querellantes cuanto el Consejo Supremo impugnan el avocamiento: los primeros por el plazo; el segundo, por el avocamiento.
- 8 - La Corte Suprema de Justicia de la Nación define la acumulación de ambas causas.
- 9 - Finalmente, cuando la Cámara Federal de Córdoba recibe todas las causas, acumula a la querrela (Expte. 1-Q-84) y caratula la causa: "Luciano Benjamín Menéndez y otros - Delitos cometidos en la represión de la subversión". (Expte Nº 31-M-87).
- 10X- La causa "Fermín Rivera - s/denuncia" (hechos acaecidos en la Unidad Penitenciaria Nº 1) se sigue trabajando en forma independiente. En esta causa se acumulan todos los casos de la Unidad Penitenciaria presentados ante la Justicia.